



JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

En GUADALUPE, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos, en el salón del Centro Cultural sito en Avda. Libertad, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. José Joaquín Arias Ortín, y asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Franco López, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Queda integrada esta sesión por los siguientes cargos integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Cargo	Grupo Político	Nombre
Presidente	VOX	José Joaquín Arias Ortín
Vicepresidenta	PARTIDO POPULAR	María Ángeles Ruiz Baeza
Vocal portavoz	PSOE	Sebastián Peñaranda Alcayna
Vocal portavoz	CIUDADANOS	Miguel Angel Jara Manzanares
Vocal	PSOE	Oscar Alcayna Ruiz
Vocal	PSOE	Angel Manuel Romero Conesa
Vocal	PSOE	Concepción Rubio Nicolás
Vocal	PARTIDO POPULAR	Francisco Andrés Sánchez Morales
Vocal	PARTIDO POPULAR	María José Lorca Bernal
Secretario	Funcionario Ayuntamiento	Francisco Franco López
Ausentes:		

El número total de vocales asistentes es de 9 para quórum.

El Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia de quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

El número total de vocales asistentes es de **NUEVE**, siendo 9 el número legal de miembros que componen la Junta.

El Presidente pasa a examinar el **ORDEN DEL DIA.**



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la URGENCIA de la convocatoria extraordinaria.

El Presidente de la Junta informa que, por los plazos que vienen determinados en la convocatoria de subvenciones, se hace necesario celebrar esta sesión de forma urgente, dando cumplimiento con ello al compromiso adquirido por esta junta con los colectivos y asociaciones del pueblo.

EL Presidente somete la propuesta a votación la cual se aprueba por UNANIMIDAD.

2.- Propuesta de adjudicación y reparto, en su caso de las subvenciones convocadas para este ejercicio 2019, y publicadas en el BORM DE 18/02/2019, para la Junta Municipal de GUADALUPE.

El Presidente propone, conforme a la documentación aportada por las distintas asociaciones, la siguiente relación con los puntos e importes aprobados y que a continuación se relaciona:

Expte.	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	IMPORTE CONCEDIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
230-D/19	ASOCIACION CENTRO DE LA MUJER DE GUADALUPE	Actividades de la Entidad	44'70	2.650'00€	31/12/2019
200-D/19	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE GUADALUPE (CENTRO DE MAYORES DE GUADALUPE)	Actividades de la Entidad	46'20	2.850'00 €	31/12/2019
354-D/19	PEÑA HUERTANA EL CAÑAL DE GUADALUPE	Actividades de la Entidad	32'80	1.000'00 €	31/12/2019
349-D/19	ASOCIACION DEPORTIVA DE GUADALUPE	Actividades de la Entidad	62'60	5.000'00 €	31/12/2019
358-D/19	GUADALUPE C.F. (VETERANOS)	Actividades de la Entidad	31'80	1.000'00 €	31/12/2019



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Asimismo, tras el anterior estudio, valoración y selección realizado se concluye que, las entidades a continuación relacionadas, no cumplen los requisitos para acceder a la subvención:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
-------	-------------	----------	---------	---------------------------------	---------------

317-D/19	AMPA IES JOSE PLANES	Compra de libros para fomento de la lectura	806'65 €	31/Diciembre/2019	
----------	----------------------	---	----------	-------------------	--

No se otorga subvención en aplicación del art. 5 de las Bases de la convocatoria: cuantía y naturaleza de los gastos subvencionables. Criterio de la Intervención Municipal: No se pueden comprar libros.

397-D/19	ASOCIACION CULTURAL Y ARTISTICA AYER-KLAU	Talleres Sep-Nov. Centro Cultural. Campos refugiados Grecia	3.500'00 €	Sep-Nov 2019	
----------	---	---	------------	--------------	--

No se otorga subvención en aplicación del art. 4 de las Bases de la convocatoria: No desarrollar/haber desarrollado su actividad en el ámbito territorial de la Junta Municipal de la Pedanía.

318-D/19	ESCOLANIA CIUDAD DE MURCIA	Verano de música para niños	700'00 €	31/Diciembre/2018	
----------	----------------------------	-----------------------------	----------	-------------------	--

No se otorga subvención en aplicación del art. 4 de las Bases de la convocatoria: No desarrollar/haber desarrollado su actividad en el ámbito territorial de la Junta Municipal de la Pedanía.

319-D/19	ORFEON CIUDAD DE MURCIA	Concierto canciones románticas – Coro/solistas	2.510'00 €	31/Diciembre/2018	
----------	-------------------------	--	------------	-------------------	--

No se otorga subvención en aplicación del art. 4 de las Bases de la convocatoria: No desarrollar/haber desarrollado su actividad en el ámbito territorial de la Junta Municipal de la Pedanía.

Pasada a votación, la propuesta es aprobada POR UNANIMIDAD, por 9 votos a favor.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
El Presidenta de la Junta Municipal
de GUADALUPE

El Secretario-Administrador

D. José Joaquín Arias Ortín

D. Francisco Franco López

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

